Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA PAOLA MORALES SOTO	CC	36695102

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA* *GT ATLANTICO-MAGDALENA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	**1. Desarrollo de parámetros misionales:** • Para la implementación de las herramientas metodológicas acordes a cada ruta de atención, se procedió a la programación de las respectivas acciones de tipo misional requeridas según los planes de trabajo y/o planes de acción, sumado a la convocatoria y seguimiento respectivo. En este sentido, se logró la atención efectiva de treinta y siete (37) personas, de la cuales cuatro (04) fueron atenciones no presenciales justificadas, en consecuencia, a las restricciones presupuestales para los desplazamientos correspondientes; las restantes se efectuaron de manera presencial. Por su parte, se mantuvo la cifra de tres (03) PPRE inactivos, (01- PPAD) sin contacto efectivo por inconsistencia en los datos de ubicación en SIRR, con una tendencia al incumplimiento de las citaciones. Se cerró el período con un total de cuarenta y uno (41) personas asignadas, en estado activo (38), en estado inactivo (03), culminados pendiente por cambio de estado (02) y un (01) nuevo ingreso. Según la ruta de atención, se brindó el acompañamiento a nueve (09) PPAD, cinco (05) personas en ruta de reintegración y veintisiete (27) en reintegración especial; desarrollando acciones para el cumplimiento a los acuerdos establecidos, a través de las herramientas metodológicas indicadas. **Soporte:** Reporte de asistencias en SIRR□ **2. Hitos institucionales: Culminación Exitosa del Proceso de Reintegración** • Se reporta el cumplimiento satisfactorio de las actividades orientadas al cierre de la ruta de reintegración de dos (02) personas, logrando la culminación exitosa de la ruta de reintegración (especial y regular) conforme a los lineamientos y metas técnicas establecidas. Con este hito se consolidó la intervención social planificada, garantizando la entrega de los productos que evidenciaron el impacto, el avance y el cumplimiento de las metas establecidas. **Soporte**: OC01_Culminaciones_20260921

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

			3. Articulación interinstitucional con el INPEC: Ejecución de la estrategia de transición para postulados de Justicia y Paz. •En este período, se realizó la coordinación institucional ante las áreas competentes del INPEC para asegurar el ingreso al establecimiento penitenciario, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y optimizando los tiempos de ejecución de la estrategia. Así mismo, se ejecutaron siete (07) atenciones individuales, enfocadas en pautas de adaptabilidad social y preparación para el entorno sociofamiliar postpenitenciario de los postulados de Justicia y Paz, codificando la actividad como estabilización familiar (JPEF). **Soporte:** OC01_Listado_20260901
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	**1.Aplicación de instrumentos de caracterización** Durante el periodo de este informe, se ejecutó de manera exitosa la fase de caracterización y recolección de información mediante la aplicación de los formatos establecidos, logrando la caracterización de un total de seis (06) personas en proceso de reintegración y atención diferencial que, según el estado de los planes de atención, así lo requerían. Las actividades desarrolladas se consolidaron a través de dos instrumentos principales: •**Información cualitativa:** Diligenciamiento de registros detallados para consignar percepciones, contextos sociales e historias de vida según la estructura consignada en la herramienta ARPA. •**Encuesta de empleabilidad/Caracterización empleabilidad y productiva:** se logró la actualización y evaluación de antecedentes ocupacionales y barreras de acceso al empleo, de cinco (05) personas en proceso, a quienes, de acuerdo con la última fecha de aplicación registrada, se les debía actualizar el instrumento de caracterización de empleabilidad y productiva (PAD) y la encuesta de empleabilidad (Reintegración). **Soporte:** OC02_instrumentos_20260930 **2.Evaluación y seguimiento de planes de atención** Durante el periodo reportado, se ejecutó de manera sistemática el proceso de seguimiento, evaluación y ajuste de los Planes de trabajo, enfocados en las dimensiones de la población en proceso. En total se terminó la fase de caracterización y el diligenciamiento de acuerdos de un (01) plan de acción y un (01) plan de trabajo, quedando debidamente en estado “en ejecución”. En este sentido, para el periodo se finaliza con trece (13) planes de trabajo que según la vigencia se encuentran oportunamente en fase de caracterización, catorce (14) en estado de ejecución, seis (06) finalizados por terminación de la ruta y dos (02) evaluados por finalización del ciclo; cumpliendo así con los lineamientos establecidos para el periodo. Esta evaluación arrojó un buen nivel de adherencia a la ruta de reintegración, mitigación de los factores de riesgo identificados y la adquisición de herramientas para potenciar los factores de protección para la permanencia en la legalidad de los participantes. A través de este monitoreo, se constató el avance en el desarrollo de capacidades de autogestión, la estabilidad emocional de los PPR/PPRE y el fortalecimiento de sus redes de apoyo, lo cual se vio reflejado en la postulación y formalización de las culminaciones de

			ruta, para aquellos que surtieron los trámites administrativos para lograrlo. **Soporte:** OC02_PdT_20260930 •Además, se realizó la creación de catorce (14) informes de avance trimestrales (completos) y un (01) concepto de ruta, describiendo los logros en la ruta de atención de las personas requeridas, reflejados en un buen nivel de fortalecimiento de competencias ciudadanas, vinculación a redes de apoyo, acceso/permanencia en alternativas de generación de ingresos y avances en la regulación emocional y resolución pacífica de conflictos. **Soporte:** OC02_InformesAvance_20260914 • Con respecto a las herramientas metodológicas asociadas a la ruta, se realizó el registro de seguimiento a treinta y siete (37) acuerdos concertados en el marco de planes de trabajo/planes de acción, garantizando el cumplimiento de las metas establecidas para el reporte de este período.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	**1.Gestión de Inclusión Productiva** **•Identificación de perfiles socioeconómicos:** Mediante la aplicación de las encuestas de empleabilidad y caracterizaciones productivas en el período, se logró levantar la línea base de las capacidades, niveles educativos, experiencia laboral y barreras de acceso al contexto productivo de los participantes. **•Formación para el trabajo:** Se realizaron acciones para conectar a la población con la formación para el trabajo, promoviendo la convocatoria con contrato de aprendizaje SENA-ARA, mediante la cual se logró la inscripción efectiva de un (01) familiar de una persona culminada de la ruta de reintegración especial. Así mismo, se dio continuidad al seguimiento, manteniendo durante este período a tres (03) personas en ruta de reintegración especial, cursando formaciones en el nivel técnico, con un buen nivel de cumplimiento de sus compromisos académicos. De manera similar, se dio continuidad al seguimiento al proceso de formación académica, manteniendo a una (01) persona vinculada a la estrategia “Maestro Itinerante”, uno (01) vinculado en educación mediante el Decreto 3011 y uno (01) en el nivel tecnólogo. Este seguimiento a los beneficios de formación se encuentra soportado mediante las planillas remitidas y el respectivo registro que se realizó en SIRR de cada uno de los procesos asociados a la permanencia y a la aplicación de lineamientos técnicos para el cierre de beneficios según la normatividad vigente. **Soporte:** OC03_EducaciónFPT_20260921 **•Planes de negocio:** Se realizó la proyección de metas para planes de negocio en la vigencia 2027, según lo solicitado por la profesional de sostenibilidad económica del GT. Para ello, se dio respuesta vía correo electrónico diligenciando el respectivo formato con los datos de la persona proyectada para el trámite del beneficio económico. **Soporte:** OC03_PDN_20260914

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	**1. Convocatoria y Fomento de la Participación** • **Implementación de la estrategia de convocatoria:** se procedió a realizar la convocatoria a la población asignada, con el fin de promover su participación en la Feria de la Paz, articulando esfuerzos en torno al eje reconciliador y la convivencia ciudadana. Como resultado, se emitió a la profesional de bienestar social y salud del GT, el listado de personas que confirmaron su asistencia, detallando aspectos diferenciales, para asegurar la vinculación a los servicios ofertados en el marco de la Feria de la Paz. **Soporte:** OC04_FeriaPaz_20260915 **2. Gestión y optimización del sistema de información:** • Se reporta la actualización, depuración y consolidación de la base de datos de contactos en el sistema de información institucional, garantizando un canal de comunicación óptimo y actualizado, para la segmentación y envío efectivo de las piezas de difusión de la Feria de la Paz, logrando un alcance estratégico y oportuno en la población objetivo. **Soporte:** OC04_ActualizaciónSIRR_20260922
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	**1. Acciones de verificación de desembolsos económicos** • **Monitoreo de afectación por retrasos:** Se brindó orientación y soporte a las veintidós (22) personas en proceso, que para este período han sido afectadas por el retraso en los desembolsos, debido a la falta de disponibilidad de recursos presupuestales. En este sentido, se atendieron y resolvieron las consultas de la población sobre el estado de sus desembolsos; así mismo, se adelantaron acciones de contención, reduciendo la incertidumbre y la conflictividad social de las personas afectadas. • **Soporte y atención a la población:** Para lo casos en los que, a pesar de la asesoría de la suscrita, persistieron en consultar el estado de los desembolsos, se les orientó para hacer uso de las herramientas de atención al ciudadano de la entidad; asociadas a la recepción, trámite y resolución de peticiones, quejas o reclamos (PQRS) y así procedieran a interponer sus solicitudes respecto a los desembolsos. **2. Gestión de Acciones preventivas** • **Identificación y registro de novedades:** En el período se adelantaron las respectivas acciones preventivas dirigidas a evitar fallos operativos para el acceso al beneficio económico de la población sujeta de atención. Para tal efecto, se emitió al profesional administrativo del GT, el listado de las personas proyectadas para atención no presencial justificada, en aras de evitar las afectaciones en los desembolsos; debido a que, de acuerdo con la información recibida respecto a la situación presupuestal para la generación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), no fueron aprobadas las solicitudes de desplazamiento, requeridas para las atenciones presenciales por fuera del lugar de ejecución de la suscrita. **Soporte:** OC05_Casosespeciales_20260922

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	**1. Activación de las rutas de atención institucional** • **Articulación técnica (Profesional Bienestar social y Salud):** Se realizó la activación de la ruta de salud mental en favor de una persona vinculada al proceso de reintegración especial; gestionando ante su EPS del régimen subsidiado el acceso a tratamiento especializado por consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Para ello, se articuló de manera interna con la profesional de salud, la activación de la ruta institucional para la exigibilidad del derecho, logrando las gestiones y el debido seguimiento institucional orientado a mitigar los factores de riesgo del participante y su familia. **Soporte:** OC06_Salud_20260902 • **Articulación técnica con la profesional jurídica:** Se desarrolló una articulación continua y sistemática con la profesional jurídica del GT, con el objetivo de evaluar la viabilidad legal y el debido proceso en la atención de casos riesgo en seguridad que presentaron novedades. En este orden de ideas, se solicitaron las gestiones orientadas al cierre de un caso de riesgo en estado activo en otro GT, el cual estuvo impidiendo la postulación a la culminación de la ruta de una Persona en ruta de reintegración especial. Así mismo, se solicitó la intervención jurídica en la remisión y manejo de información confidencial, asociada al traslado de una Persona en ruta de reintegración especial, que a su vez presentó novedades con el equipo de comunicación asignado por UNP. Por tanto, se acudió a la articulación técnica con la profesional ante actores tanto internos como externos a la entidad, logrando que la gestión se ejecutara bajo los parámetros y los lineamientos de la ruta de reintegración especial, con una respuesta oportuna por parte de cada entidad y/o dependencia involucrados. **Soporte:** OC06_Jurídica_20260902 • **Articulación técnica con la profesional de relacionamiento:** Se ejecutaron acciones de articulación con la profesional de relacionamiento, orientadas a gestionar de manera prioritaria el trámite del duplicado de la cédula de ciudadanía de una persona en proceso de atención diferencial. A través de este trabajo conjunto, se activaron los enlaces institucionales disponibles con la Registraduría Nacional, estando a la espera del agendamiento y la gestión documental necesaria para garantizar el derecho a la identidad del participante, componente indispensable para la sostenibilidad de su proceso de atención diferencial y su inclusión socioeconómica. **Soporte:** OC06_Relacionamiento_20260911

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	**1. Generación de Documentos Técnicos:** • Informes de avance Justicia y Paz: se realizó la actualización de catorce (14) informes de avance correspondiente a informes trimestrales completos, con la respectiva verificación y soportes de la vinculación en salud en el aplicativo ADRES. **Soporte:** OC07_ InformeAvance_20260914 • Informe de gestión correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre: se elaboró el informe mensual de avances correspondiente al período 09/2026, relacionando el reporte de resultados acumulados del proceso de acompañamiento, cumpliendo con los plazos y la estructura metodológica definidos por la entidad. • Cronograma de actividades: Se remitió al profesional social del GT, el cronograma de actividades, facilitando la planeación del siguiente mes de ejecución, la articulación interna de las tareas y la medición del avance mensual del contrato. **Soporte:** OC07_ Cronograma_20260926 • Gestión de Planillas de asistencia a F.A, Psicosocial y FPT. **Soporte:** OC07_ Planillas_20260917 • Seguimiento y registro a acuerdos de Ruta **Soporte**: Registro SIR **2. Participación en espacios de seguimiento y capacitación** • Espacio de cuidado emocional: Para el período de cobertura de este informe, se participó del encuentro “Cuidarnos para seguir cuidando”, un espacio pensado para hacer una pausa, reconectar, compartir y recargar lo esencial. Fue una oportunidad para fortalecer los vínculos entre los colaboradores del GT. **Soporte:** OC07_ Listado_20260918 • Reunión equipo territorial Atlántico, en la cual se revisaron temas asociados a la implementación del proceso de acompañamiento en territorio; destacando los hitos alcanzados y las alertas tempranas identificadas en el mes. Soporte: OC07_ Listado_20260917 • Reunión seguimiento Estrategia "Maestro itinerante". se dio cumplimiento a la resunión de seguimiento con la UNAD, con respecto al proceso de atención educativa que se adelantó en este período con la población vinculada a la estrategia. **Soporte:** OC07_ Acta_20260914 • Asistencia a la charla conflicto de interés y Charla Virtual Huella De Carbono - ARN

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/09/2026* A *30/09/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	**1. Actualización de información en SIRR:** • Registro de asistencia a actividades de acompañamiento psicosocial mediante la herramienta ARPA y la entrega de planillas físicas. • Cierre de beneficios: Se registró la terminación de beneficio psicosocial, salud, educación y FPT a una (01) persona en ruta de reintegración especial. • Actualización de instrumentos de caracterización a través de ARPA: se reporta que se realizó el registro de cinco (05) instrumentos de empleabilidad. Los soportes se encuentran registrados en el aplicativo SIRR. • Registro de actualización de un (01)Concepto de ruta • Registro de acuerdos en SIRR: se reporta el cargue de cumplimiento de treinta y siete (37) acuerdos de Plan de Trabajo/plan de acción en ejecución. • Se reporta la evaluación de ocho (08) planes de trabajo. Los soportes se encuentran registrados en el aplicativo SIRR. • Registro de diez (10) soportes de cursos en FPT **Soporte:** Registro de asistencias y acuerdos en el aplicativo SIRR, OC08_Terminacion_20260921, OC08_CursosFPT_20260921,

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lina Paola Morales Soto Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto	
Nombre: LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:** CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
	Cargo: COORDINADOR ATLANTICO - MAGDALENA

Fecha: *30/09/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx